

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 28 de febrero de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 1698/2024, en el cual se tramita la solicitud de autorización de estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Agroalimentos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para que sean admitidos bajo el régimen de Alumnos Vocacionales, para cursar el espacio curricular "Práctica Profesional", de la Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Carrera de Licenciatura en Bromatología, Lic. en Brom. Adriana María TARQUINI, y la Coordinadora de Producción Agroindustrial de la Facultad, Lic. en Brom. Mónica Lourdes MIRÁBILE, tomaron conocimiento y aceptaron la solicitud presentada.

Que el presente pedido encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

Que, por lo tanto, es necesario protocolizar mediante resolución el otorgamiento de la citada autorización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Inscribir como alumnos vocacionales, en el espacio curricular "Práctica Profesional" de la Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, a los estudiantes que a continuación se detallan:

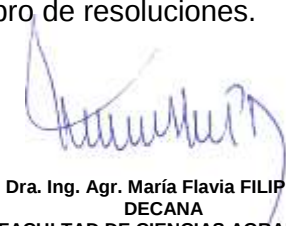
Apellido y Nombre	DNI
AUCHTERLONIE, Sol	43.142.346
DI FRANCISCO, Giuliano	44.346.405
NAVARRO, Belen del Valle	41.810.149
VOCOS, Silvana Soledad	36.604.341

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los interesados del contenido de los artículos 22 al 26 de la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 80/2024 _ _ _ _
LJC.